DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570502

EXTRACTO

ELIANA GABRIELA GERVASIO ZAMUDIO, Notario Público Titular de Viña del Mar, con oficio en calle Arlegui 537, certifica: Por escritura otorgada 13 Marzo 2019, ante CESAR RODOLFO VALDIVIA FERNANDEZ, Notario Suplente de este Oficio, QIHAO YE, chino, soltero, comerciante, cédula de identidad para extranjeros número 25.082.972-8, YAO ZHENG, china, soltera, comerciante, cédula de identidad para extranjeros número 23.969.528-0 y PENG CHEN, chino, soltero, comerciante, cédula de identidad para extranjeros número 25.382.145-0, todos Avenida Magallanes mil cincuenta local diecinueve, Concón, modificaron sociedad "IMPORTADORA Y EXPORTADORA MAXI CHINA LIMITADA" o "MAXI CHINA LIMITADA" constituida por escritura pública otorgada en la Sexta Notaría de Viña del Mar de don Eugenio Gaete González, con fecha cuatro de julio de dos mil diecisiete, por don QIHAO YE, y doña YAO ZHENG, e inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Concón, a fojas ciento treinta y cinco número setenta del año dos mil diecisiete, en el siguiente sentido: Don QIHAO YE, vende, cede y transfiere todos sus derechos, de participación social a don PENG CHEN, en la suma de \$10.000.000 que se pagarán en la forma señalada en dicha escritura. Doña YAO ZHENG, vende, cede y transfiere todos sus derechos, de participación social a don PENG CHEN, en la suma de \$10.000.000 que se pagarán en la forma señalada en dicha escritura. Como consecuencia de lo anterior, don PENG CHEN, viene en transformar la sociedad de responsabilidad limitada en una sociedad por acciones -SpA-Nombre: "IMPORTADORA Y EXPORTADORA MAXI CHINA SpA." o fantasía MAXI CHINA SpA" Domicilio: Concón, Duración: indefinida.- Objeto: El objeto social será el ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras y demás relacionadas, en la actualidad o en el futuro; o la que los socios acuerden. Capital: \$10.000.000 dividido en diez acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, encontrándose suscrito y pagado al constituirse la sociedad que se transforma. Administración: corresponderá a don PENG CHEN o bien a través de personas especialmente designadas para ello por instrumento privado protocolizado o por escritura pública. No modificado rige pacto social primitivo. Otras estipulaciones escritura extractada. Portador facultado legalización. 13 Marzo 2019.